

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2284



Fecha de ingreso:12-07-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-01-2023

Folio:2022-2284

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. POLITECNICO NACIONAL NO. 2703 FRACC. QUINTAS DEL SOL I

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO. O-22-11

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 12.00 M. ALT. TOTAL Y PANTALLA DE 4.50 X 2.00 M. Y ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-317-046-00022-00-0000

Propietario: CADENA COMERCIAL S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL 2703 COLONIA QUINTAS DEL SOL I

V.Bo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOSADO	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

ESTE CERTIFICADO DE INGRESOS VIGENTE.

2023-01-31
ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones:
I.- El propietario deberá mantener en buen estado las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigencia del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, deberá renovarse el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2023 11:36:36

Usuario:

Dirección: null

302d02144c152ceee8c18545076daf6afe82a1006223ca370215008e57eb691b188844672555fb467220c9e7853273